INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
PRIVADO PERUANO DE SISTEMAS "SISE"
AV. Arequipa No. 1290- Lima
R.M. No. 398-2018-MINEDU del 24/07/2018

RESOLUCION DIRECTORAL No. 0009-2022/ DIESP "SISE"

Lima, 11 de Enero del 2022

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con las disposiciones legales vigentes del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y el Instituto de Educación Superior Privado Peruano de Sistemas "SISE", habiéndose cumplido el periodo de vigencia, por este tiempo de emergencia de covid-19 y estando en el año previo a la renovación del licenciamiento institucional, por estos motivos considerar de manera excepcional la ampliación por este año 2022 del Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Curricular Institucional y el Reglamento Institucional.

Estando a lo informado por el órgano de asesoría legal y lo opinado por la Dirección General del Instituto de Educación Superior Privado Peruano de Sistemas "SISE", es procedente expedir la presente Resolución Directoral, y

De conformidad con la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes No. 30512, y el Decreto Supremo No. 010-2017-MINEDU, aprobación de su reglamento, y su modificación mediante el Decreto Supremo No. 011-2019-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR; de manera excepcional la ampliación por este año 2022 del Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Curricular Institucional y el Reglamento Institucional del Instituto de Educación Superior Privado Peruano de Sistemas "SISE" por los motivos que se precisan en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2º: ENCARGAR, a los órganos funcionales del Instituto de Educación Superior Privado Peruano de Sistemas "SISE" el fiel cumplimiento de las actividades programadas bajo responsabilidad.

Regístrese y comuníquese

Instituto de Educación Superior Privado Peruano de Sistemas
DIRECCIÓN GENERAL
- SISE -

Lorena Gaona Durand
DIRECTORA GENERAL